



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021**

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. ALCANCE	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal	4
4.2. Horas extras pagadas a los empleados públicos de la Agencia.....	4
4.3. Empleados públicos de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas	6
4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021	6
4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos.....	7
4.6. Eventos y capacitaciones.....	12
4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales	16
4.8. Ahorro en publicidad estatal	16
4.9. Papelería y Telefonía.....	18
4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	29
4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos.....	29
4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos	29
4.13. Sostenibilidad ambiental.....	29
4.14. Acuerdo Marco de Precios (AMP)	41
4.15. Gastos en vehículos y combustible	42
4.16. Otros.....	44

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normativa vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012); el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 en lo relacionado con austeridad del gasto; la Circular de la ARN N° 016 del 11 de julio de 2019; el decreto 371 del 08 de abril de 2021; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

En el mismo orden de ideas el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo N° 17 del decreto 648 de 2017; el artículo N° 01 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente); y, como encargado de cumplir con lo estipulado en la Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), efectúa el presente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el segundo trimestre de la Vigencia 2020, se presenta la información del mismo periodo para la Vigencia 2021.

2. DEFINICIONES

- A. Austeridad del Gasto:** política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.
- B. Gasto público:** monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.
- C. Presupuesto público:** “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas

cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”¹

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de abril, mayo y junio de la Vigencia 2021. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo con la información reportada por la Agencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan las acciones realizadas por la Agencia durante el periodo de reporte.

4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la Agencia y, por ende, no se generaron costos por este concepto.

4.2. Horas extras pagadas a los empleados públicos de la Agencia

Según la información reportada los datos acerca de las horas extras canceladas (en pesos) que corresponden al segundo trimestre de las Vigencias 2020 y 2021, junto con su comparación, son los siguientes:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Horas extras	\$2'405.268	-	\$349.993
Recargos nocturnos y festivos	\$730.702	-	\$111.700
TOTALES 2020	\$3'135.970	-	\$461.693
TRIMESTRE			\$3'597.663

¹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2ª Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 04 de febrero de 2019]. Disponible en Internet: <URL: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeld=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidcPri maryFile&revision=latestreleased>. pp. 16 – 17.

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Horas extras	\$1'997.564	\$1'413.933	\$2'524.415
Recargos nocturnos y festivos	\$1'150.508	\$521.265	\$1'509.808
TOTALES 2021	\$3'148.072	\$1'935.198	\$4'034.223
TRIMESTRE	\$9'117.493		
CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
DIFERENCIA 2020-2021	\$12.102	\$1.935.198	\$3.572.530
PORCENTAJE DIFERENCIA POR MES	0,39%	0,00%	773,79%
VARIACIÓN DIFERENCIA POR TRIMESTRE	\$5'519.830		
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	153,43%		
DISMINUCIÓN O INCREMENTO EN EL TRIMESTRE	Aumento del 153,43%		

En el cuadro anterior se evidencia un incremento en la ejecución de horas extras de los empleados públicos de la Agencia durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 (153,43 %) en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020. La diferencia se presenta teniendo en cuenta la baja ejecución en horas extras realizadas durante la Vigencia 2020 debido a la emergencia sanitaria, declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID-19, que llevó a la Agencia a establecer la modalidad de “Trabajo en casa” para evitar el contagio en las sedes de la Entidad; en lo corrido del trimestre objeto de análisis, debido al retorno gradual a la presencialidad de algunos empleados públicos de la Agencia, se incrementó la ejecución en dicho rubro; en este punto es preciso indicar que se cuenta con el apoyo de dos (2) conductores de planta entre quienes se distribuyen las labores de conducción para la Dirección General; la Secretaría General y la Dirección Programática.

Así las cosas, Grupo de Control Interno de Gestión concluye que este incremento no genera inconveniente alguno en lo relacionado con la austeridad del gasto teniendo en cuenta que este se debe al cumplimiento del objeto misional de la ARN.

Por otra parte, desde la Secretaría General, mediante la Circular N° 016 de 2020 se impartieron instrucciones respecto al seguimiento y control constante a la ejecución de horas extras y, adicionalmente, en atención a las medidas de bioseguridad y de aislamiento obligatorio implementadas por el Gobierno Nacional y Distrital, algunos conductores que superan la edad de 60 años han estado confinados en sus respectivas casas hasta que completen su esquema de vacunación, pero realizando labores administrativas desde ellas.

4.3. Empleados públicos de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas

A la fecha de corte del presente informe, la Agencia cuenta con 36 empleados públicos con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas. En este punto es preciso señalar que la acumulación de periodos de vacaciones de los citados empleados públicos se originó por necesidades de servicio.

Igualmente, durante el periodo objeto de análisis, se reportaron 14 casos de interrupción de vacaciones; al respecto, 12 de estas interrupciones tuvieron como causa la necesidad del servicio; y, dos (2), por incapacidad médica.

Con el fin de tener una organización adecuada frente al tema de las vacaciones en la Agencia, las políticas frente a este particular se encuentran establecidas en las Circulares Internas 0001 de 2015 y 0016 de 2019. El tema de los pagos a los que tengan derecho los empleados públicos que gocen de su periodo de descanso se encuentra regulado en los artículos N° 8, 17 y 18 del decreto 1045 de 1978.

Asimismo, mediante Memorando MEM21-006370 del 31 de mayo de 2021, se solicitó la programación de vacaciones para el segundo semestre de la Vigencia 2021. De igual manera, para el segundo trimestre de la Vigencia 2021, se remitieron 26 comunicaciones (memorando) a aquellos empleados públicos con dos (2) o más periodos de vacaciones acumulados solicitando su programación.

4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021

Durante este periodo se suscribieron 98 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$2.405'463.934; para el segundo trimestre de la Vigencia 2020 se suscribieron 388 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$10.569'402.357.

Haciendo comparación entre los periodos mencionados se evidencia una disminución de 290 contratos; la diferencia en el valor monetario entre uno y otro trimestre fue de -\$8.163'938.423.

En este punto es preciso indicar que durante la Vigencia 2020, en atención a la asignación de recursos para la contratación de ese año fiscal, fue necesario suscribir contratos de forma semestral, razón por la cual el número de contratos de prestación de servicios personales para el segundo trimestre de la Vigencia 2020 fue alto en comparación con la contratación efectuada para el mismo periodo de la Vigencia 2021.

Por otra parte, la Entidad estableció como política y lineamiento para racionalizar la contratación una (1) matriz de seguimiento y control en donde se debe identificar el perfil y la justificación de la contratación con el fin de validar, desde la Secretaria General y la Dirección General de la Agencia, la necesidad y pertinencia de las contrataciones.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021, para el caso de la contratación de prestación de servicios, se aplicó la Tabla de Honorarios establecida en la Circular N° 346 del 26 de octubre de 2020 y su anexo “Tabla de honorarios para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2021”.

4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos

Para el segundo trimestre de la Vigencia 2021 no se hicieron reducciones presupuestales por concepto de viáticos, gastos de viaje y tiquetes.

Durante este trimestre se tramitaron 3.245 lo que, en consecuencia, generó un incremento de 3.236 viajes en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020; este aumento corresponde a un 35.856% tal y como se observa a continuación:

MES/AÑO	2020	2021	VARIACIÓN # 2020 – 2021	VARIACIÓN % 2021 VERSUS 2020
ABRIL	02	1.190	1.188	59.400%
MAYO	02	989	987	49.350%
JUNIO	05	1.066	1.061	21.220%
TOTALES	09	3.245	3.236	35.856%

La razón de esta gran diferencia se produjo porque, debido a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID-19 que, a su vez, llevó a la Agencia a establecer la modalidad de “Trabajo

en casa” para evitar el contagio en las sedes de la Entidad, se detuvieron en gran medida el número de viajes durante el segundo trimestre de la Vigencia 2020; para lo corrido del trimestre objeto de análisis, y debido al retorno gradual a la presencialidad de algunos empleados públicos de la Agencia, se incrementó en alta cantidad el número de viajes debido a las necesidades del servicio que presta la ARN.

El Grupo de Control Interno de Gestión concluye que este incremento no genera inconveniente alguno en lo relacionado con la austeridad del gasto teniendo en cuenta que este se debe al cumplimiento del objeto misional de la ARN.

A continuación, se evidencia la ejecución presupuestal, por rubro y por mes, del segundo trimestre de la Vigencia 2021 comparada con el mismo periodo de la Vigencia 2020 en lo relacionado con viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos, así:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Viáticos y tiquetes funcionarios al exterior	-	-	-
Viáticos y tiquetes funcionarios al interior	-	\$807.538	\$1'293.554
Gastos de viaje y tiquetes contratistas al interior	-	-	-
Gastos de viaje y tiquetes contratistas Reincorporación y Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) – Consejo Territorial de Reincorporación (CTR)	-	\$565.000	\$2'322.500
TOTALES 2020	-	\$1'372.538	\$3'616.054
TRIMESTRE			\$4'988.592

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Viáticos y tiquetes funcionarios al exterior	-	-	-
Viáticos y tiquetes funcionarios al interior	\$78'987.136	\$80'074.506	\$95'286.045
Gastos de viaje y tiquetes contratistas al interior	\$177'183.275	\$123'234.167	\$206'825.410
Gastos de viaje y tiquetes contratistas Reincorporación y Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) – Consejo Territorial de Reincorporación (CTR)	\$28'159.052	\$31'370.965	\$46'875.700
TOTALES 2021	\$284'329.463	\$234'679.638	\$348'987.155
TRIMESTRE			\$867'996.256

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
DIFERENCIA 2020-2021	\$284'329.463	\$233'307.100	\$345'371.101
PORCENTAJE DIFERENCIA POR MES	-	16.998,23%	9.551,05%
VR. DIFERENCIA POR TRIMESTRE			\$863'007.664
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE		17.299,62%	

Como se puede apreciar en la tabla aumento el costo por concepto de viáticos y gastos de viaje durante el periodo objeto de análisis en comparación con el segundo trimestre de la vigencia pasada; lo anterior se debe a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID-19, pues la Agencia estableció la modalidad de “Trabajo en casa” para evitar el contagio en las sedes de la Entidad y, en consecuencia, se detuvieron en gran medida el número de viajes durante el segundo trimestre de la Vigencia 2020; para lo corrido del segundo trimestre de la Vigencia 2021, se ha venido presentando un retorno gradual a la presencialidad de algunos empleados públicos de la Agencia lo que incrementa en alta cantidad el número de viajes debido a necesidades del servicio que presta la ARN.

El Grupo de Control Interno de Gestión concluye que este incremento no genera inconveniente alguno en lo relacionado con la austeridad del gasto teniendo en cuenta que este se debe al cumplimiento del objeto misional de la ARN.

Respecto al tema de los viajes con desplazamiento aéreo, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 se tramitaron 357 de ellos; en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior se presenta un incremento de 354 viajes, lo cual corresponde al 97,03%. En este punto es preciso indicar que, de acuerdo con la contratación vigente para el referido periodo, todos los tiquetes se han adquirido en tarifa económica.

MES/AÑO	AÉREOS 2020	AÉREOS 2021	VARIACIÓN # 2020- 2021	VARIACIÓN % 2020 VERSUS 2021
Abril	02	98	96	4.800%
Mayo	00	147	147	0.00%
Junio	01	112	111	11.100%
TOTALES	03	357	354	11.700%

Durante el periodo objeto de análisis no se realizaron comisiones de servicios al exterior ni, tampoco, se efectuaron viajes con el apoyo de otras entidades.

La Agencia, para el segundo trimestre de la Vigencia 2021, continua aplicando lo establecido en la Resolución N° 1430 del 01 de octubre de 2020 cuyo objeto es “reglamentar las condiciones de retorno gradual y progresivo al lugar de cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, atendiendo los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, medidas que se encuentran encaminadas a la mitigación, control y manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”, así como las Circulares N° 007 del 11 de febrero de 2021; 011 de 07 de abril y 012 del 20 de abril para, así, garantizar la continuidad de labores.

Igualmente, mediante la Resolución N° 020 del 10 de enero de 2020, se reglamentaron las comisiones, el pago de viáticos y gastos de transporte para los funcionarios y, asimismo, mediante la Resolución N° 064 del 21 de enero de 2021 se reglamentaron los desplazamientos, pago de gastos de viaje y gastos de transporte para los contratistas de la Entidad. En el mismo orden de ideas, se elaboró la Circular N° 0016 de 2020 (Aspectos a tener en cuenta para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos), en la que se describen los lineamientos para la Gestión de Viajes y se reitera la necesidad de privilegiar el uso de medios virtuales. Por lo anterior, todas las dependencias de la Entidad, en el periodo en mención, han utilizado como medio de reunión la herramienta *Microsoft Teams* como elemento tecnológico para llevar a cabo los entrenamientos en región.

De acuerdo con la normatividad mencionada anteriormente se privilegió el uso de herramientas virtuales para el desarrollo de las actividades de la Agencia a escala local y regional de la siguiente manera:

- **Grupo de Talento Humano**

Para el segundo trimestre de la Vigencia 2021 se realizaron 13 capacitaciones; estas se llevaron a cabo privilegiando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tales como: a) correo electrónico; b) Herramienta “*Microsoft Teams*”; y, c) Otros enlaces virtuales a plataformas como *Zoom*; las mismas se discriminan de la siguiente manera:

N°	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
1	Sensibilización	Inducciones nuevos empleados públicos	Abril 28-29; Mayo 11-12, 25-26 y 28-31	Orientación general sobre la Entidad y sus diferentes dependencias y equipos de trabajo, de tal manera que se logre generar un sentido de pertenencia.	Participaron cuatro (4) empleados públicos.
2	Charla	Conflicto de intereses	Mayo 12 de 2021	Generar un espacio de reflexión a los asistentes y ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con los posibles conflictos de intereses que se pueden presentar en el ejercicio de lo público.	Participaron 70 personas adscritas a la ARN, entre empleados públicos y contratistas.
3	Socialización	Formato supervisión e interventoría	Mayo 12 de 2021	Brindar una orientación general a las distintas dependencias y grupos territoriales respecto del diligenciamiento del formato de supervisión e interventoría, el cual fue actualizado para la presente vigencia.	Participaron 140 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas.
4	Charlas	Plataformas tecnológicas (Copias de respaldo de la información)	Mayo 19 y 20 de 2021	Orientar a los asistentes o reforzar sus conocimientos, frente al tema particular de copias de respaldo y seguridad de la información.	Participaron 134 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas.
5	Curso corto	Herramientas ofimáticas (Microsoft Excel aplicado en el día a día)	Mayo 20 y 27 de 2021	Contextualizar a los participantes sobre situaciones cotidianas relacionadas con el uso del programa <i>Microsoft Excel</i> que pueden ayudar a optimizar tiempos y generar información con más calidad.	Participaron 260 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas.
6	Diplomado	Empleo Público	Mayo 19 a junio 25 de 2021	Orientar a los participantes sobre el marco normativo, la clasificación, ingreso, desarrollo y retiro del empleo público y los contratos de prestación de servicios.	Participaron 120 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas.
7	Charla	Derechos de Carrera Administrativa – Encargos	Junio 2 de 2021	Ampliar la información –principalmente para los empleados públicos de la Entidad– sobre uno de los diversos derechos de Carrera Administrativa, los encargos.	Participaron 28 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas.
8	Curso Auditores Internos de Calidad	Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad)	Junio 8 a junio 18 de 2021	Consolidar un equipo interdisciplinario que apoye los procesos de Auditorías Internas que se llevarán a cabo en el segundo semestre del año y, de igual forma, que apoye el proceso de implementación de los Sistemas Integrados de Gestión al interior de la Entidad.	Participaron 65 empleados públicos de la Agencia.
9	Sensibilización	Ley de transparencia y acceso a la información	Junio 15 de 2021	Ampliar los conocimientos sobre los mencionados temas, enfocados al mejoramiento de la relación Estado – Ciudadano.	Participaron dos (2) personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas.
10	Charla	Delitos contra la Administración Pública	Junio 18 de 2021	Ampliar los conocimientos sobre temas relacionados con aspectos generales de los delitos; responsabilidad del sujeto frente al Estado; algunos efectos (prohibiciones, exclusión de beneficios); y, actores.	Participaron 30 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas.

N°	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
11	Curso Auditores Internos de Calidad	Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental)	Junio 22 a julio 2 de 2021	Consolidar un equipo interdisciplinario que apoye los procesos de Auditorías Internas que se llevarán a cabo en el segundo semestre del año y, de igual forma, que apoye el proceso de implementación de los Sistemas Integrados de Gestión al interior de la Entidad.	Participaron 66 empleados públicos de la ARN.
12	Socialización	Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2020-2022 (Administración del conocimiento)	Mayo 13, 18, 20, 25 y 27. Junio 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22 y 24 de 2021	Identificar fortalezas y oportunidades de mejora, entre otras, respecto de la información al interior de la Entidad, las dependencias y los grupos territoriales.	Participaron 343 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos, contratistas y practicantes.
13	Charla	Evaluación de Desempeño Laboral	Junio 30 de 2021	Aclarar dudas de los empleados públicos sobre el tema.	Participaron 10 personas adscritas a la ARN, entre empleados públicos y contratistas.

- **Dirección Programática de Reintegración (DPR)**

En el segundo trimestre de la Vigencia 2021 la DPR orientó sus esfuerzos en articular acciones con las regiones para garantizar la unidad de criterio en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial (ST) respecto a los lineamientos para la implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación. En ese sentido, los equipos del Nivel Central acudieron a diferentes estrategias para lograr articular y brindar lineamientos técnicos y operativos a los equipos del Nivel Territorial a través de herramientas tecnológicas; para tal fin llevaron a cabo 43 capacitaciones.

4.6. Eventos y capacitaciones

El día 22 de abril de 2021 la ARN suscribió el Contrato N° 1154 con la Empresa “EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S” por un valor de \$2.511’396.390, con el objeto de prestar los servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas en lo referente a la realización de eventos institucionales.

Las actividades realizadas durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021, en el marco del mencionado contrato, fueron las siguientes:

MARCO GENERAL	OBJETIVO	EVENTOS II TRIMESTRE
DPR	Socialización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación con comunidad y entes gubernamentales.	83
	Inclusión de las Políticas de Reintegración y Reincorporación dirigidas a entidades gubernamentales con la población en general.	1
	Culminación de Personas en Proceso de Reintegración.	2
	Socialización de la Política de Seguridad.	20
	Posicionamiento de la Política de Reintegración en detalle con actores nacionales e internacionales, sector privado, academia, ciudadanía y tercer sector.	6
Corresponsabilidad	Socialización y posicionamiento de la Política de Reintegración y Reincorporación con actores externos, foros, conversatorios y <i>stand</i> .	9
Contacto con el ciudadano	Realización de trámites en tiempo real; prestación de servicios de atención y orientación a las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias. Ferias de Atención al Ciudadano.	15
TOTAL		136

En este punto es preciso indicar que no se establece un comparativo con el mismo periodo de la Vigencia 2020 teniendo en cuenta que, para ese momento, no se tenía adjudicado un contrato con el Operador Logístico.

Por otra parte, los 136 eventos realizados cumplieron con las siguientes medidas de austeridad:

- Se llevaron a cabo los estrictamente necesarios.
- Se privilegió el uso de auditorios o espacios institucionales.
- Se coordinaron eventos con otras entidades.

Por su parte, la Agencia, certifica que los mencionados eventos fueron debidamente justificados y avalados por las áreas técnicas; se realizaron eventos en conjunto con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional que generaron contacto directo con la ciudadanía; y, además, que todos los eventos fueron realizados en desarrollo del objeto misional de la Entidad.

Así las cosas, para reforzar las políticas de operador logístico en la Agencia se han establecido una serie de acciones con el fin de controlar la planeación y la realización de los eventos, a saber:

- Implementación de lo establecido en el procedimiento para la aprobación de ejecución de eventos; teniendo en cuenta lo anterior, las áreas realizan la

presentación mensual de los eventos al equipo de trabajo del Operador Logístico a cargo del Grupo de Gestión Administrativa de la Entidad.

- Dar cumplimiento a los tiempos de solicitud de servicios de operador logístico en procura de las mejores alternativas del mercado.
- Se privilegia el uso de auditorios o espacios institucionales toda vez que, durante el trimestre requerido, solo el 18% (equivalente a 25 eventos de los 136 realizados) generaron costo por alquiler de espacios por valor de \$9'508.587,56; lo anterior debido a los costos de los protocolos de bioseguridad que se deben realizar.

VALOR POR ESPACIOS SOLICITADOS II TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021			
Dependencia	Eventos	Eventos con espacios	Valor
Reintegración	112	20	\$6'108.015,56
Corresponsabilidad	9	2	\$1'640.572,00
Transparencia / Contacto con ciudadano	15	3	\$1'760.000,00
TOTAL	136	25	\$9'508.587,56

En cuanto a los eventos que se realizaron y coordinaron con otras entidades durante el segundo trimestre de 2021, éstos permitieron visibilizar el Proceso de Reintegración y Reincorporación de manera que se llegara a la Población Objeto. Alguna de las entidades con las cuales se realizaron eventos de manera conjunta fueron: a) Gobernación del Guaviare; b) Gobernación del Meta; c) Gobernación de Nariño; d) Alcaldía Municipal de Tumaco (Nariño); e) Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO); f) Consejo Municipal de Paz de Pereira (Risaralda); y, g) El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, entre otras.

A continuación, se detalla el número de eventos articulados con otras entidades y el porcentaje de participación frente a la totalidad de eventos realizados:

EVENTOS ARTICULADOS II TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021			
Dependencia	Eventos	Eventos con otras entidades	Porcentaje de participación
Reintegración	112	6	5%
Corresponsabilidad	9	2	22%
Transparencia / Contacto con ciudadano	15	5	33%
TOTAL	136	13	10%

Algunos municipios en los que se realizaron estos eventos conjuntos fueron: a) Popayán (Cauca); b) Santander de Quilichao (Cauca); c) Villavicencio (Meta); d)

Pasto (Nariño); y, e) Pereira (Risaralda), entre otros. En estas actividades se abordó como tema principal la socialización de los Procesos de Reintegración y Reincorporación a través de actividades articuladas con otras entidades para fortalecer alianzas.

En el desarrollo de las mencionadas actividades no se requirieron esferos, camisetas, gorras, o material promocional para ser entregado. Respecto al tema de la alimentación se establecieron los siguientes lineamientos para cada uno de los eventos:

- Estación de café para los eventos de duración menor a cuatro (4) horas.
- Refrigerio en la mañana, almuerzo al mediodía y estación de café en la tarde solamente en aquellas actividades que ocupen todo el día.
- En el caso de los eventos que, por su dinámica, no cumplan con los tiempos y sea necesario el servicio de alimentación deben contar con la justificación necesaria sobre su importancia.

Durante el segundo trimestre de 2021 128 eventos (94% de los 136 efectuados) tuvieron algún requerimiento de alimentación.

A continuación, se presenta los de eventos del trimestre que requirieron alimentación y, también, el porcentaje de participación frente al total de los eventos realizados.

EVENTOS CON ALIMENTACIÓN II TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021			
Dependencia	Eventos	Eventos con alimentación	Porcentaje de participación
Reintegración	112	104	93%
Corresponsabilidad	9	9	100%
Transparencia / Contacto con ciudadano	15	15	100%
TOTAL	136	128	94%

En este punto es preciso indicar que no se establece un comparativo con el mismo periodo de la Vigencia 2020 teniendo en cuenta que, para ese momento, no se tenía adjudicado un contrato con el Operador Logístico.

4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales

Teniendo en cuenta las funciones asignadas al Director General de la Agencia, la Unidad Nacional de Protección (UNP), mediante Resolución, le asignó un (1) esquema de seguridad el cual fue objeto de modificación en el segundo trimestre de la Vigencia 2021 y valorado como riesgo “Extraordinario”².

Los gastos producidos por el esquema de seguridad obedecen a las necesidades de seguridad establecidas por la UNP y, también, por lo dispuesto en la Resolución mencionada y por Oficio de la Agencia; por lo tanto, no hay lugar a implementar políticas que disminuyan los costos sobre este particular. Sin embargo, con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta e, igualmente, a los automotores pertenecientes al esquema se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al tema del uso de combustible.

4.8. Ahorro en publicidad estatal

La Agencia no ejecuta presupuesto en materia de publicidad teniendo en cuenta la excepción legal prevista en el artículo 2° del decreto 4326 de 2011 que reglamentó el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en el que se expresa lo siguiente:

[...]Actividades no comprendidas. No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial, aquellas que realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía.[...]

El presupuesto de la ARN, como órgano del Presupuesto General de la Nación, se financia en un 100% con recursos de la nación asignados mediante la Ley de apropiaciones y su ejecución total se focaliza en la Política de Reintegración y de Reincorporación en cumplimiento de su objeto misional; teniendo en cuenta lo

² **Nota:** por temas de seguridad no se especifica la composición del Esquema de Seguridad del Director General de la Agencia ni, tampoco, los datos de la Resolución y el Oficio que lo describen.

anterior, la Agencia no desarrolla ni tiene permitido ejecutar recursos con destino a actividades de tipo publicitario. Así las cosas, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021, no se presentaron gastos destinados a campañas de publicidad, eventos, publicaciones o elementos de divulgación ni, tampoco, se suscribieron contratos en los cuales se incluyera en su objeto propaganda personalizada, adquisición de libros, revistas o similares.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021, no hubo gastos destinados a campañas de publicidad, eventos ni elementos de divulgación.

Por otra parte, se suscribió el siguiente contrato para la gestión de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), así:

N° CONTRATO	TERCERO	OBJETO	FECHA INICIO
1142-2021	UT ACO-PUB ARN 2021	Prestar el servicio de central de medios mediante la colocación de contenidos estratégicos en canales tradicionales y no tradicionales para la visibilización de la gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN en cumplimiento de su objeto misional	01-06-2021

La Agencia, durante este periodo de seguimiento de austeridad, no ha reproducido folletos, pendones o *stands* que hagan publicidad a la Agencia ni, tampoco, se suscribieron contratos cuyo objeto incluyera el desarrollo de campañas publicitarias (*offline* y *online*), eventos, publicaciones y/o asesorías en comunicaciones.

Finalmente, durante este trimestre se elaboró el siguiente material a través del Contrato N° 1044-2021 suscrito con la Imprenta Nacional:

MES EJECUCIÓN	TIPO PIEZA	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD
Mayo	Camisetas	Indumentaria institucional para la identificación del personal en territorio que participa en la ejecución de las actividades que desarrollan, conjuntamente, la Consejería para la Consolidación y la Estabilización y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en el marco de la Política "Paz con Legalidad".	50
	Gorras	Indumentaria institucional para identificación del personal en territorio que participa en la ejecución de las actividades que desarrollan, conjuntamente, la Consejería para la Consolidación y la Estabilización y la Agencia para la Reincorporación y la	50

		Normalización en el marco de la Política "Paz con Legalidad".	
Junio	Acrílicos	Acrílicos para las sedes de la Agencia a escala nacional con mensajes alusivos a la labor de la ARN y su misionalidad para reemplazar otras piezas que tienen la imagen del gobierno anterior. Se hicieron sin logos institucionales para que mantengan su vigencia.	175

4.9. Papelería y Telefonía

Los valores de consumo de papel en la Agencia, para el periodo objeto de análisis en comparación con el mismo trimestre de la Vigencia anterior, se presentan en dos (2) sentidos, así: a) el primero se refiere al consumo del Nivel Central; y, b) el segundo se refiere a la distribución de papel en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial que, para el segundo trimestre de la Vigencia 2021, no fue necesario realizar porque los mencionados grupos tenían suficientes existencias de este material.

De acuerdo con el seguimiento de consumos de resmas de papel que se viene realizando en la Agencia, se evidencia una disminución en el gasto de este elemento para el segundo trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia anterior en los siguientes términos:

COMSUMO RESMAS SEGUNDO TRIMESTRE 2020 – 2021			
Dependencia	Papel Bond Carta	Papel Bond Oficio	Total de Resmas
Sede Central 2020	3	0	3
Sede Central 2021	20	3	23

COMSUMO RESMAS TRIMESTRE 2020 – 2021			
Dependencia	Papel Bond Carta	Papel Bond Oficio	Total de Resmas
Grupos Territoriales 2020	10	3	13
Grupos Territoriales 2021	0	0	0

En este punto es importante mencionar que, en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 y al aislamiento preventivo emitida por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia, el proceso de estructuración y adjudicación del contrato de papelería de la Vigencia 2020 se realizó durante el tercer trimestre de 2020; por lo tanto, en ese periodo se realizó una segunda distribución de elementos de papel y elementos de papelería en las 33 sedes que

representan los Grupos ARN de la Subdirección Territorial y, durante el cuarto trimestre, se efectuó la última distribución.

De igual forma, es importante mencionar que los empleados públicos y contratistas de la Agencia siguen cumpliendo con sus funciones y obligaciones en la modalidad de “Trabajo en Casa”; sin embargo, debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los esquemas de vacunación se ha venido realizando, paulatinamente, un retorno gradual y progresivo a la presencialidad en las sedes de la ARN. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el consumo de papel en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

Respecto de las políticas para la racionalización de la reproducción de fotocopias e impresiones y, también, para minimizar la cantidad de impresiones de memorandos, en la Entidad se ha continuado con la implementación de la Circular N° 006 de 2016 y la Resolución 107 de 2016 la cual, en el parágrafo 3 del artículo tercero, expresa que:

[...]Los colaboradores de la ACR, en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y uso eficiente del papel, deben sustituir los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos en el SIGOB, Sistema de información que debe cumplir con la normatividad vigente, garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, a las que hace referencia el parágrafo 2° del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y acorde con lo dispuesto en los artículos 55 a 59 de la Ley 1437 de 2011.[...]

Con base en lo enunciado anteriormente se relaciona a continuación el comportamiento en la generación de comunicaciones, así:

ITEM	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021
Comunicaciones impresas	2.24	138
Comunicaciones no impresas	2.323	1.877
TOTAL DE COMUNICACIONES	2.547	2.015

Adicionalmente la ARN, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 016 del 11 de julio de 2019 (Lineamientos Austeridad del Gasto), solicita a toda la Entidad que:

- no se impriman correos electrónicos.
- solo se impriman documentos que estén revisados en su totalidad y cuya versión sea la final.
- todas las impresiones se realicen a doble cara.
- para el personal que hace labores presencialmente en las sedes del Nivel Central de la Agencia se les informe que se parametrizó una (1) impresora por piso para que realice impresiones con papel reciclable.

En seguimiento de lo establecido por la emergencia sanitaria ordenada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, la ARN emitió las Resoluciones: a) 1276 de 2020 donde se autoriza la firma mecánica como mecanismo de identificación para empleados públicos y contratistas de la Agencia; y, b) Resolución 1626 de 2020 (Por la cual se establecen los protocolos de funcionamiento del Grupo de Gestión Documental durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria); por lo tanto, para el periodo objeto de análisis no solo se dejaron de imprimir los memorandos y comunicaciones internas si no, también, los oficios de comunicaciones externas, así como los formatos que deben ir firmados y, estos, se han reemplazado por soportes electrónicos enviados a través de plataformas digitales tales como: a) Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB); b) Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR); c) Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF); d) Sistema Electrónico de Contratación Pública Versión II (SECOP II); y, e) Correo electrónico institucional, entre otras; de esta manera, se garantizan las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad que todo documento debe tener. sin embargo, debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los esquemas de vacunación se ha venido realizando, paulatinamente, un retorno gradual y progresivo a la presencialidad en las sedes de la ARN. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el consumo de papel en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

Por otra parte, en lo relacionado con el tema de impresiones y fotocopias efectuados en la ARN, para los meses de abril, mayo y junio de la Vigencia 2020 y de la Vigencia 2021, se presentan los siguientes datos para la Sede Central de la Agencia:

SEDE/PISO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Edificio "Santander"	16	233	50
Edificio "Quintana"	304	-	726
Sede Central Piso 2	686	136	341
Sede Central Piso 3	4.780	342	235
Sede Central Piso 4	-	-	194
Sede Central Piso 5	11	6	53
Sede Central Piso 6	219	291	28
Sede Central Piso 7	29	277	34
Sede Central Piso 8	-	-	-
TOTAL DE IMPRESIONES	6.045	1.285	1.661

SEDE/PISO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Edificio "Santander"	152	2.121	200
Edificio "Quintana"	83	200	1.004
Sede Central Piso 2	277	670	585
Sede Central Piso 3	1.700	2.693	2.517
Sede Central Piso 4	729	541	366
Sede Central Piso 5	755	-	125
Sede Central Piso 6	-	47	661
Sede Central Piso 7	90	44	377
Sede Central Piso 8	1.041	1.005	1.047
TOTAL DE IMPRESIONES	4.827	7.321	6.882

Efectuando la comparación correspondiente a este informe se obtienen los siguientes resultados y análisis:

SEDE/PISO	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2020
Edificio "Santander"	2.473	299
Edificio "Quintana"	1.287	1.030
Sede Central Piso 2	1.532	1.163
Sede Central Piso 3	6.910	5.357
Sede Central Piso 4	1.636	194
Sede Central Piso 5	880	70
Sede Central Piso 6	708	538
Sede Central Piso 7	511	340
Sede Central Piso 8	3.093	-
TOTAL DE IMPRESIONES	19.030	8.991

Los resultados arrojados evidencian un incremento del 52,75% en el número de impresiones entre el segundo trimestre de la Vigencia 2021 frente al mismo periodo de la Vigencia 2020. La razón de este incremento se debe a la presencialidad de personal de la Agencia en el Nivel Central debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los esquemas de vacunación. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el número de impresiones en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

El Grupo de Control Interno de Control concluye que este incremento no genera conflicto con el plan de austeridad del gasto de la Agencia, toda vez que las impresiones corresponden a labores propias de la Entidad en el cumplimiento de sus actividades diarias.

En lo relacionado con las impresiones realizadas por los Grupos Territoriales ARN, durante los periodos objeto de análisis del presente informe, se presentan los siguientes resultados:

IMPRESIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2020			
Grupo Territorial ARN	Abril	Mayo	Junio
ARN Urabá	97	338	66
ARN Bajo Magdalena Medio	70	2	301
ARN Atlántico – Magdalena	42	76	51
ARN Bogotá	337	1.942	406
ARN Cundinamarca – Boyacá – Casanare (CBC)	17	294	350
ARN Santander	73	203	1.234
ARN Valle del Cauca	0	142	967
ARN Norte de Santander	156	515	926
ARN Caquetá	293	388	1.858
ARN Tolima	0	0	273
ARN Antioquía – Chocó	78	199	591
ARN Córdoba	0	30	30
ARN Eje Cafetero	36	457	1.419
ARN Bolívar – Sucre	48	5	185
ARN Cesar – La Guajira	35	258	955
ARN Meta – Orinoquía	79	154	1.054
ARN Huila	734	195	632
ARN Nariño	126	190	1.284
ARN Cauca	0	1	139
ARN Arauca	16	2.767	2.033
ARN Putumayo	0	5	29
TOTAL DE IMPRESIONES	2.237	8.161	14.783

IMPRESIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2021			
Grupo Territorial ARN	Abril	Mayo	Junio
ARN Urabá	2.274	2.050	2.386
ARN Santander – Bajo Magdalena Medio	1.262	2.151	3.216
ARN Atlántico – Magdalena	1.317	7.946	11.163
ARN Bogotá	1.451	1.956	3.586
ARN Cundinamarca – Boyacá – Casanare (CBC)	433	1.056	656
ARN Valle del Cauca	1.585	853	1.416
ARN Norte de Santander	1.151	1.402	2.182
ARN Caquetá	920	2.886	2.003
ARN Tolima	2.681	1.163	3.138
ARN Antioquía – Chocó	2.043	3.971	3.091
ARN Eje Cafetero	398	239	1.147
ARN Bolívar – Sucre – Córdoba	2.023	2.900	2.170
ARN Cesar – La Guajira	782	758	2.973
ARN Meta – Orinoquía	2.293	5.094	3.959

IMPRESIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2021			
Grupo Territorial ARN	Abril	Mayo	Junio
ARN Huila	589	246	1.020
ARN Nariño	2.699	2.277	2.225
ARN Cauca	1.072	853	295
ARN Arauca	2.459	2.234	1.531
ARN Putumayo	1.203	1.790	1.185
TOTAL DE IMPRESIONES	28.635	41.825	4.9342

Efectuando la comparación correspondiente a este informe se obtienen los siguientes resultados y análisis:

GRUPO TERRITORIAL ARN	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2020
ARN Urabá	6.710	501
ARN Bajo Santander – Magdalena Medio	6.629	1.883
ARN Atlántico – Magdalena	20.426	169
ARN Bogotá	6.993	2.685
ARN Cundinamarca – Boyacá – Casanare (CBC)	2.145	661
ARN Valle del Cauca	3.854	1.109
ARN Norte de Santander	4.735	1.597
ARN Caquetá	5.809	2.539
ARN Tolima	6.982	273
ARN Antioquía – Chocó	9.105	868
ARN Bolívar – Sucre – Córdoba	5.468	298
ARN Eje Cafetero	3.409	1.912
ARN Cesar – La Guajira	4.513	1.248
ARN Meta – Orinoquía	11.346	1.287
ARN Huila	1.855	1.561
ARN Nariño	7.201	1.600
ARN Cauca	2.220	140
ARN Arauca	6.224	4.816
ARN Putumayo	4.178	34
TOTAL DE IMPRESIONES	119.802	25.181

Como se puede evidenciar en la tabla anterior se presenta un aumento del 375,76% en el número de impresiones realizadas durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con las realizadas en el mismo periodo de la Vigencia anterior.

La razón de este incremento se debe a la presencialidad de personal de la Agencia en el Nivel Central debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los esquemas de vacunación. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el número de impresiones en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

El Grupo de Control Interno de Control concluye que este incremento no genera conflicto con el plan de austeridad del gasto de la Agencia, toda vez que las impresiones corresponden a labores propias de la Entidad en el cumplimiento de sus actividades diarias.

Finalmente, para el tema de impresiones se tienen en cuenta los siguientes aspectos, a saber:

- a) En el marco de las buenas prácticas ambientales, establecidas en el Manual de Gestión Ambiental del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Agencia, tanto el Grupo de Almacén e Inventarios como la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) tomaron la decisión de dejar, en el tercer piso de la Sede Central (Edificio “San Juan de Dios”), una (1) impresora en la que solamente se imprima con papel reutilizable; igualmente, las demás impresoras de la Agencia se encuentran configuradas en impresión a doble cara.
 - b) En los Grupos Territoriales ARN se implementa iniciativas para el adecuado manejo del papel, así como el imprimir a doble cara y, en las áreas en las que es posible reutilizar el papel, se dispone de un lugar adecuado para ubicar el papel apto para ser reutilizado en impresiones.
 - c) En la Subdirección Administrativa se está trabajando en modelos de apropiación consciente sobre el uso responsable del papel para evitar o reducir, en la medida de lo posible, impresiones erróneas o innecesarias y, también, en el reutilizar y reciclar el papel adecuadamente.
- **Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (Incluido Módem)**

La información relacionada con este tema se encuentra disgregada de la siguiente manera:

○ **Consumo Telefonía Fija (IP)**

Respecto a este particular se recolectó la siguiente información para el segundo trimestre de la Vigencia 2021 y en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020, así:

SERVICIO	II Trimestre 2020			TOTAL	II Trimestre 2021			TOTAL	VARIACIÓN
	Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
Larga distancia internacional	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	-100%
Llamadas a celular	11:35:44	16:36:51	14:50:05	43:02:40	6:39:30	5:54:44	9:37:35	22:11:49	-94%
Llamadas nacionales	3:27:07	3:50:13	1:42:20	8:59:40	3:54:20	4:17:15	2:06:36	10:18:11	13%
TOTAL	15:02:51	20:27:04	16:32:25	52:02:20	10:33:50	10:11:59	11:44:11	32:30:00	-60%

De acuerdo con la información del cuadro anterior, se presentó una disminución en el consumo del servicio de Telefonía Fija del 60% en el segundo trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia anterior.

Igualmente, en la tabla anterior se puede apreciar una disminución de importancia en el consumo de minutos a llamadas desde las sedes de la Agencia con destino nacional o celular; lo anterior se debe a que, en atención a la cuarentena emitida por parte del gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, se generó la modalidad laboral de “Trabajo en Casa” para los empleados públicos y contratistas adscritos a la Agencia.

No obstante lo anterior, se identificó que los usuarios internos y externos han presentado dificultad para comunicarse con las áreas con las que trabajaban a diario y conjuntamente o, también, con aquellas de las cuales necesitan información y son de vital apoyo para sus respectivas gestiones; por lo tanto, la Entidad continua implementado el servicio: “Desvío de llamadas de la extensión a celular” con el cual se reciben, desde el celular de los empleados públicos y contratistas de la Agencia, las llamadas que ingresan a las extensiones garantizando, de esta manera, la atención a los usuarios internos y externos que lo necesiten; las llamadas entrantes siempre contarán con la autorización de la persona que recibirá las llamadas y el horario de desvío será el mismo horario de atención establecido por la Entidad.

Así las cosas, es posible que se incremente, en los próximos meses, el consumo de llamadas a celular pues, actualmente, se cuenta con una bolsa de 9.000

minutos la cual es suficiente para activar este servicio en lo que reste de la emergencia sanitaria.

○ **Consumo Telefonía Celular**

El consumo de telefonía celular correspondientes al segundo trimestre de las Vigencias 2020 y 2021 es el siguiente:

DEPENDENCIA	II TRIMESTRE 2020			TOTAL	II TRIMESTRE 2021			TOTAL	VARIACIÓN
	Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
Paz y Reconciliación	-	-	-	-	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	100%
Santander de Quilichao	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Popayán	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$122.917	\$122.917	\$122.917	\$368.751	40%
Mocoa	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$122.917	\$122.917	\$122.917	\$368.751	40%
Punto de Atención Cali	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Barranquilla	\$96.613	\$97.583	\$69.879	\$264.075	\$122.917	\$122.917	\$122.917	\$368.751	40%
Secretaría General	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$122.917	\$122.917	\$122.917	\$368.751	40%
Soacha	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$122.917	\$122.917	\$122.917	\$368.751	40%
Dirección de Reintegración 2	-	\$103.100	\$69.879	\$172.979	-	-	-	-	-100%
Villavicencio	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$122.917	\$124.995	\$122.917	\$370.829	41%
Valledupar	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$122.917	\$122.917	\$122.917	\$368.751	40%
Santa Marta	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$122.917	\$122.917	\$122.917	\$368.751	40%
Dirección de Reintegración 1	\$114.018	\$114.295	\$87.284	\$315.597	\$122.917	\$122.917	\$122.917	\$368.751	17%
Sincelejo	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$122.917	\$122.917	\$122.917	\$368.751	40%
Caucasia	-	\$59.170	-	\$59.170	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	346%
Cúcuta	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Tierralta (Cancelada)	-	\$37.688	-	\$37.688	-	-	-	-	-100%
Pereira	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Ciudad Bolívar	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Puerto Berrio	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Aguachica (Cancelada)	\$96.613	-	-	\$96.613	-	-	-	-	-100%
Neiva	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Kennedy	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Cali	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Yopal	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Cartagena	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Pasto	\$98.993	\$117.715	\$79.682	\$296.390	\$87.990	\$89.029	\$89.375	\$266.394	-10%
Subdirección Legal	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$114.723	\$105.395	\$105.395	\$325.513	24%
Bucaramanga	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Subdirección Financiera	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Engativá	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Tumaco	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Dirección 1	\$283.823	\$139.407	\$125.897	\$549.127	\$105.395	\$105.395	\$105.395	\$316.185	-42%
Ibagué	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Florencia	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Rafael Uribe	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Apartado	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Barrancabermeja	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Medellín	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Montería	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Subdirección de Seguimiento	\$96.613	\$96.890	\$69.879	\$263.382	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Reincorporación	\$329.076	\$276.756	\$276.756	\$882.588	\$378.084	\$378.084	\$378.084	\$1'134.252	29%
TOTALES	\$4'110.752	\$4'046.194	\$2'945.505	\$11'102.451	\$4'115.112	\$4'108.901	\$4'107.169	\$12'331.182	11%

Nota: Según lo reportado por la Subdirección Administrativa existe una variación en los valores reportados en el informe del segundo trimestre de la Vigencia 2020 de las líneas canceladas correspondientes a las sedes de Tierralta y Aguachica error de digitación involuntario; sin embargo, para el presente informe los datos han sido correctamente ajustados.

Teniendo en cuenta la información obtenida, se observa un aumento en el consumo de telefonía celular en la Entidad del 11% para el segundo trimestre de la Vigencia 2021 respecto al mismo periodo de la Vigencia 2020; dicho aumento obedece a las siguientes causas:

- incremento en la presencialidad de personal de la Agencia debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los esquemas de vacunación. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el consumo de telefonía celular en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.
- Aplicación de descuento en el cargo fijo en junio de 2020 por parte del operador, beneficio que afecta la variación comparado con el mismo periodo en 2021.
- Activación de nuevas líneas telefónicas que son necesarias para cumplir con las funciones y actividades propias de la Entidad.

○ **Consumo Módem**

El consumo de esta tecnología para el periodo que cubre el presente informe fue el siguiente:

DEPENDENCIA	II TRIMESTRE 2020			TOTAL	II TRIMESTRE 2021			TOTAL	VARIACIÓN
	Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
Sede Central	-	-	-	-	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Sede Central	-	-	-	-	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	0%
Sede Central	\$219.799	\$219.799	\$206.323	\$645.921	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-59%
Sede Central	\$219.799	\$219.799	\$206.323	\$645.921	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-59%
TOTALES	\$439.598	\$439.598	\$412.646	\$1'291.842	\$351.960	\$351.960	\$351.960	\$1'055.880	-18%

Respecto de este servicio es importante mencionar que no se mide consumo por cuanto se maneja una tarifa fija mensual la cual, a su vez, tiene un ajuste del valor del plan para cada vigencia; sin embargo, para el periodo objeto de análisis, se disminuyó el consumo por este rubro en un 18% respecto del consumo del mismo periodo para la vigencia 2020, lo anterior debido a los ajustes en las tarifas.

Durante lo corrido de la Vigencia 2021 se incrementó el uso de dos (2) modem en el Nivel Central con el fin de garantizar las necesidades del servicio para la atención a los usuarios internos y externos, especialmente, en las nuevas condiciones de trabajo basadas en la modalidad de “Trabajo en Casa” decretada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19; en este punto cabe anotarse que los ajustes en las tarifas no afectaron el consumo.

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 no se implementaron nuevas políticas, lineamientos, campañas y controles para promover el uso de aplicaciones soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular; sin embargo, en la Agencia se promueve la utilización de la herramienta tecnológica “*Microsoft Teams*” y otros tipos de tecnologías con el fin de disminuir el consumo de telefonía fija y celular, así como la de racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.

- **Reutilización y reciclaje de implementos de oficina**

En la ARN los implementos de oficina son entregados cuando los que se tienen en las oficinas se dañan o gastan y no es posible su reutilización; en el mismo sentido, es importante mencionar que los elementos no se entregan a los empleados públicos o contratistas, se entregan por grupo de trabajo y, posteriormente, se reparten entre quienes los necesitan.

Para el segundo trimestre de la Vigencia 2021 no fue necesario realizar entrega de implementos de oficina, por cuanto predomina la modalidad de “Trabajo en Casa” para empleados públicos y contratistas como medida preventiva para hacer frente a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 emitida por el Gobierno Nacional.

DISTRIBUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2020 – 2021					
Dependencia	Cosedora	Perforadora industrial	Perforadora oficina dos huecos	Tijeras	TOTAL GENERAL
2020	0	1	0	3	4
2021	0	0	0	0	0

Como se puede observar en el cuadro anterior, la disminución en las entregas de implementos de oficina fue del 100%.

Por otra parte, para la Vigencia 2021, se continua con el Plan de Gestión Integral de Residuos en donde se establecen las actividades requeridas para el control de la generación, por tipo de residuo, en cada una de las sedes de la Agencia a escala nacional.

A la fecha de corte del presente informe, se ha venido gestionando la disposición de los residuos aprovechables por medio de recicladores individuales y asociaciones de reciclaje; al respecto, se han establecido acuerdos mutuos de reciclaje. Sin embargo, debido a que la Agencia se encuentra bajo la modalidad de "Trabajo en Casa, se ha generado muy poco material reciclable para ser entregado.

4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 no se suscribieron contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos ni, tampoco, se llevaron a cabo suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas, situación que tampoco se presentó para el mismo periodo de la Vigencia 2020.

4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos

Durante el periodo objeto de análisis no se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público en nombre de la Agencia.

4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos

De acuerdo con la certificación emitida por la Coordinadora del Grupo de Pagaduría de la ARN, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 1009 de 2020 (Plan de Austeridad del Gasto), no se han financiado regalos corporativos, *souvenir* o recuerdos.

4.13. Sostenibilidad ambiental

La ARN, para la Vigencia 2021, continúa adelantando y gestionando actividades relacionadas con la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015; lo anterior, en aras de mejorar continuamente sus procesos y su

compromiso con el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible partiendo, así, del análisis de las condiciones ambientales en la Agencia. Asimismo, continúa fortaleciendo el PIGA como instrumento de planeación en materia de sostenibilidad; este plan se desarrolla de manera transversal con todos los procesos de la Entidad permitiendo, así, el buen uso de los recursos públicos; el cumplimiento de la normativa ambiental; y, también, la implementación de estrategias del estado colombiano que promueven el desarrollo sostenible.

Una de los puntos principales de la sostenibilidad ambiental en la Agencia se relaciona con el Programa de control y uso eficiente de agua y sistemas de ahorros implementados el cual, a su vez, se articula con las actividades de mantenimiento preventivo de equipos hidráulicos.

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 se adjudicó el Contrato N° 1195 de 2021 mediante el cual se pretenden adquirir elementos de ferretería tales como: a) grifos ahorradores; b) acoples; y, c) aireadores. Se tiene planeado que estos productos sean entregados durante el tercer trimestre de la presente Vigencia para, de esta forma, iniciar los mantenimientos y cambios que sean requeridos en los Grupos Territoriales ARN y las oficinas del Nivel Central.

Es de aclarar que el Programa de Control y Uso Eficiente del Agua no lleva el registro de consumos en las siguientes situaciones excepcionales:

- Por inclusión del consumo en canon de arrendamientos en las Sedes ARN alternas a la Sede Principal en los Edificios “Quintana” y “Santander”.
- Por compromiso asumido por parte de la Alcaldía de Medellín para el Programa “Paz y Reconciliación”.
- Por no contar con medidor en las Sedes ARN: a) Putumayo (Mocoa); b) Antioquia – Chocó (Medellín); c) Magdalena – Guajira (Riohacha); d) Valle del Cauca (Cali – Agua Blanca); y, d) Nariño (Tumaco).

- Porque la Empresa de Acueducto dejó de facturar en la Sede ARN Antioquia – Chocó (Quibdó) pues esta empresa promedia consumos y, en muchas ocasiones, abastecen con carrotanques.

En este punto es preciso indicar que, para el caso del inmueble tomado en arriendo para la sede del Grupo Territorial ARN Arauca, este predio se tomó en arriendo el 20 de noviembre de la Vigencia 2020 y empezó a contar consumo de agua desde el mes de enero de la Vigencia 2021.

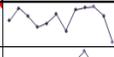
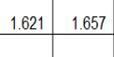
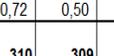
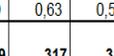
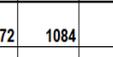
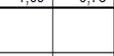
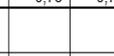
Para este trimestre se realizó seguimiento y control a los datos de consumo del 100% de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, así como el 47,4% del mes de mayo y el 5,3% del mes de junio; así las cosas, se consolidan los consumos en metros cúbicos (m³) radicados. Los consumos restantes se medirán en el siguiente trimestre, conforme los cortes del periodo de facturación allegados, dado que estos se reportan mes vencido.

Conforme al seguimiento del consumo se estableció una meta anual para la Vigencia 2021 del 2% *per cápita* (m³ consumidos frente a número de colaboradores presenciales); en este punto es preciso aclarar que, debido a la modalidad de “Trabajo en Casa” en que se encuentra la Agencia, solo se tienen en cuenta el personal de aseo; el de mantenimiento; el de vigilancia, así como los empleados públicos y contratistas de la Entidad quienes, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones u obligaciones, evitan la afectación en la prestación del servicio de la Entidad realizando actividades de manera presencial en las 38 Oficinas de la ARN a escala nacional.

Así las cosas, haciendo una comparación del consumo de agua en el segundo trimestre de la Vigencia 2021 en relación con el de la Vigencia 2020, si bien se presentó una reducción del 7% en el consumo pues se pasó de un promedio mensual de 428 m³ a 399 m³, se incrementó un 42,3% el índice per cápita ya que se pasó de 0,67 a 0,95 m³; esta discrepancia se presenta porque, debido a la modalidad de “Trabajo en Casa”, no existe un alto volumen de consumo por persona, pero si se realizan protocolos de limpieza; lavado constante de manos; desinfección; y, también, realización de jornadas de aseo y lavado de fachadas, paredes y áreas comunes en las sedes de la Agencia.

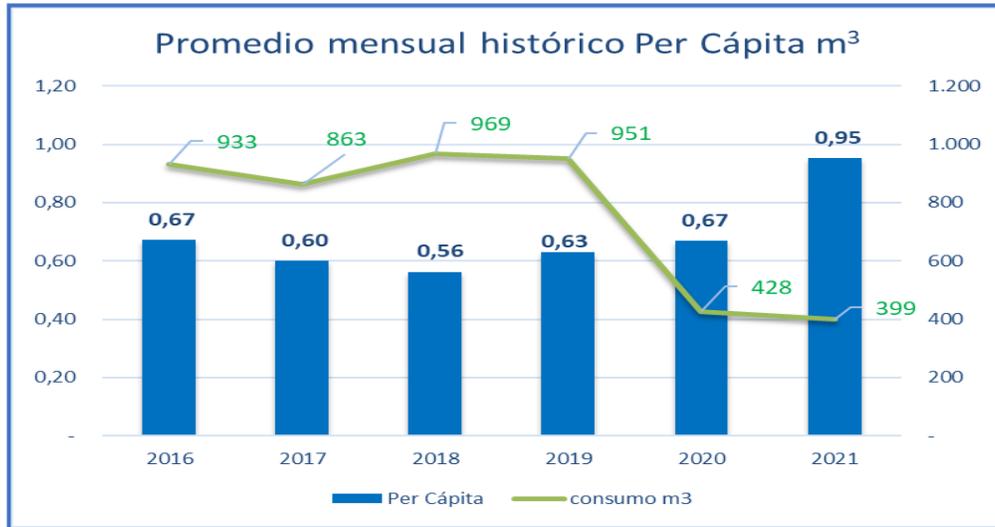
A continuación, se presenta la relación per cápita de consumo de agua en m³ respecto al número de empleados públicos y contratistas que asisten de manera presencial a las sedes de la Agencia haciendo corte al mes de abril con el 100% del reporte de consumos por periodo facturado arrojando, así, la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma mensual para el segundo trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020 teniendo en cuenta, además, que del segundo trimestre no se tiene la información completa de periodos facturados arrojando, de esta manera, el dato acumulado y nivel de cumplimiento a la meta conforme al siguiente reporte:

Reporte de consumo per cápita de agua en m³

AÑO	Eficiencia de consumo en Kwh	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
2019	M3	929	1066	975	859	899	1000	816	1048	1072	1084	981	688		951
	Personal fijo	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Percápita	0,75	0,76	0,69	0,60	0,62	0,72	0,50	0,63	0,59	0,69	0,63	0,45		0,64
2020	M3	689	691	583	451	349	310	309	317	310	336	358	432		434
	Personal fijo	1.332	1.399	1.422	200	230	298	350	404	420	481	558	559		654
	Percápita	0,52	0,49	0,41	2,25	1,52	1,04	1,09	0,78	0,74	0,7	0,6	0,8		0,66
2021	M3	429	369	390	408	222									363
	Personal fijo	351	405	552	363	393									413
	Percápita	1,2	0,9	0,7	1,10	0,77									0,88

Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información completa de los consumos; por lo anterior, en la gráfica los consumos del segundo trimestre de la Vigencia 2021 se encuentran incompletos.

El dato histórico del promedio mensual de consumo de agua en la Agencia, en m³, es el siguiente:



Respecto a la meta de ahorro para la Vigencia se tiene el siguiente dato acumulado:

Vigencia	Meta ahorro proyectada	Meta ahorro alcanzada
2018	7%	Disminuyó un 6,9%
2019	5%	Aumentó un 12,6%
2020	1%	Aumento 6,3%
2021	2%	Aumentó 42,3%

En el mismo orden de ideas, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2020, a través de la Política de Educación y Cultura Ambiental y en articulación con la OAC, en la Agencia se estableció la planeación para la construcción y lanzamiento de piezas comunicativas relacionadas con el tema ambiental tal y como se relaciona a continuación:

- Boletín “Enlace ARN” N° 371 de abril 5 de 2021 – *Ecotip* Energía – Apaga lo que no está en uso.
- Boletín Enlace ARN N° 374 de abril 12 de 2021 – *Ecotip* Agua – No deseche basura por los drenajes.
- Boletín “Enlace ARN” N° 377 de abril 19 de 2021 – *Ecotip* Energía – Desconecta aparatos eléctricos y electrónicos.
- Boletín “Enlace ARN” N° 378 abril 21 de 2021 – *Ecotip* – Día de la Tierra.

- Boletín “Enlace ARN” N° 381 abril 28 de 2021 – *Ecotip* – Día Nacional del Árbol.
- Boletín “Enlace ARN” N° 383 mayo 3 de 2021 – *Ecotip* – Ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN” N° 386 mayo 10 de 2021 – *Ecotip* – Ahorro de energía.
- Boletín “Enlace ARN” N° 392 mayo 24 de 2021 – *Ecotip* – Campaña de expectativa “Semana Ambiental”.
- Boletín “Enlace ARN” N° 395 mayo 31 de 2021 – Siembra de árboles en Agua Bonita y Miravalle (Caquetá) y *Ecotip* ¡Ahorremos el agua!
- Boletín “Enlace ARN” N° 396 de junio 2 de 2021 – Lunes de Conexión: “Semana Ambiental”.
- Boletín “Enlace ARN” N° 397 de junio 4 de 2021 – Nota y *banner* sobre Celebración del “Día Mundial del Medio Ambiente”.
- Boletín “Enlace ARN” N° 398 de junio 8 de 2021 – Video de Apertura “Semana Ambiental ARN 2021” - *Banner* del “Día Internacional de los Océanos”.
- Boletín “Enlace ARN” N° 399 de junio 9 de 2021 – *Ecotip* Ahorro de agua – Cómo reusarla y actividades de la “Semana Ambiental” en ARN Nariño y ARN Bogotá.
- Boletín “Enlace ARN” N° 404 de junio 21 de 2021 – Resultados de las actividades de siembra en dependencias y GT durante la “Semana Ambiental” celebrada entre 8 y el 11 de junio.
- Boletín “Enlace ARN” N° 405 de junio 23 de 2021 – *Banner Ecotip* Ahorro de agua – verificación fugas.
- Boletín “Enlace ARN” N° 407 de junio 28 de 2021 *Banner Ecotip* Ahorro de energía – Aprovechar la luz del día.

Por otra parte, la Entidad tiene establecido el Programa de control y uso eficiente de energía; en el mismo se efectúa seguimiento al consumo del servicio de energía eléctrica de los inmuebles donde funcionan las sedes de la ARN. Dicha herramienta indica la relación de consumo de energía en kilovatios hora (kW/h) frente al número de empleados públicos y contratistas adscritos a la Agencia y arroja, igualmente, la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma mensual y anual.

Asimismo, el programa se articula con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico con el objetivo de generar mayor

eficiencia energética en las sedes de la ARN. Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 se realizaron cambios de tecnología en las Sedes ARN: a) Barranquilla; y, b) Neiva; en total se sustituyeron 37 elementos por tecnología LED y se realizó mejoramiento a la infraestructura de acuerdo con la siguiente tabla:

BARRANQUILLA				NEIVA			
Nuevo	Cantidad	Potencia	Total (W)	Nuevo	Cantidad	Potencia	Total (W)
Sensores de movimiento	6	-	-	Sensores de movimiento	7	-	-
Independización de circuitos	5	-	-	Lámparas 12W	10	12	120
Panel 120x30 Centímetros (cm) 52 Vatios (W)	5	52	260	Lámparas 18W	12	18	216
Lámparas 12W	5	12	60	Panel rectangular 30x120 cm	5	52	260
Tubos LED T8 18W	12	18	216				
Panel 18W	5	18	90				
Lámpara + Tubos LED T5 18W	6	18	108				
Retirado				Retirado			
Fluorescente 2x54W	12	54	648	Rosetas + bombilla 20W	15	20	300
Rosetas + bombilla 20W LED	6	20	120	Lámparas 24W	3	24	72
lámparas 52W LED dañada	1	52	52				

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 se continua con la sustitución e instalación de 26 Mini *Data Center* adquiridos por la Entidad; a la fecha de corte del presente informe se han instalado 23 de ellos y, adicionalmente, se han realizado 11 vistas técnicas para determinar el recibido a satisfacción. Los tres (3) faltantes de instalación son los siguientes:

MINI DATA CENTERS INSTALADOS		PENDIENTES POR INSTALAR
Visitas Técnicas realizadas	Visitas por programación	
<ul style="list-style-type: none"> • Kennedy • Antonio Nariño • Engativá • Tunjuelito • Apartadó • Tumaco • Cartagena • Barranquilla • Valledupar • Riohacha • Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> • Cali – Tequendama • Mocoa • Santander de Quilichao • Popayán • Bucaramanga • Barrancabermeja • Villavicencio • Ibagué • Neiva • Montería • Sincelejo • Pasto 	<ul style="list-style-type: none"> • Pereira • Florencia • Medellín

Cada uno de los equipos antes mencionados tiene una carga instalada de 14 Kilovatios (kW); se espera que con la instalación de estos equipos se optimice el

consumo de energía dado que para su funcionamiento se requieren menos de 4kW. Este concepto es resultado del análisis efectuado en las visitas realizadas por motivo de recibo de los gabinetes de acuerdo con la medición establecida para las condiciones normales de operación y que son: a) Equipos de comunicaciones conectados y funcionando; y, b) Configuración de aires acondicionados en forma: “Maestro – Esclavo” manteniendo la temperatura al interior del gabinete en su rango de operación; no obstante, se realizará seguimiento a aquellos grupos en donde se presente alteraciones en sus consumos habituales.

Para el segundo trimestre de la Vigencia 2021 se realizó seguimiento y control a los datos de consumo del 100% de los meses de enero, febrero, marzo y abril de acuerdo con lo informado para el trimestre anterior, así como el 73,3% del mes de mayo y el 10,5% del mes de junio; de esta manera, se consolidan los consumos en Kw/h radicados, los demás consumos se pueden medir en el siguiente trimestre conforme los cortes del periodo de facturación allegados, dado que estos se reportan mes vencido para poder empezar a realizar una comparación con los consumos del año anterior.

Haciendo una comparación entre los consumos de la Vigencia 2021 con respecto a la del 2020 se evidencia que el consumo de energía en kW/h aumentó en un 9% pasando de un promedio mensual de 71.397 kW/h en el 2020 a 78.065 en el 2021. Asimismo, se incrementó el índice per cápita en un 67% pasando de 111,95 kW/h consumidos por persona en el 2020 a 186,87 kW/h en el 2021; esta diferencia se presenta porque ha sido necesario mantener encendidos los RACK y aires acondicionados, de las sedes del Nivel Central y en los Grupos Territoriales ARN, las 24 horas para asegurar la conectividad de la red a tiempo completo, así como ha sido necesario mantener encendidas las luces de las sedes de la Agencia en las noches por temas de seguridad en algunas ciudades del país. En el mismo orden de ideas, se incrementa el consumo en el Nivel Central de la Agencia debido al uso de computadores, impresoras, aires acondicionados, grecas y dispensadores de agua en atención a que algunos empleados públicos y contratistas de la Subdirección Territorial, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), del Grupo de Gestión Documental y del Grupo de Almacén e Inventarios, entre otros, están realizando sus labores de manera presencial por necesidades del servicio.

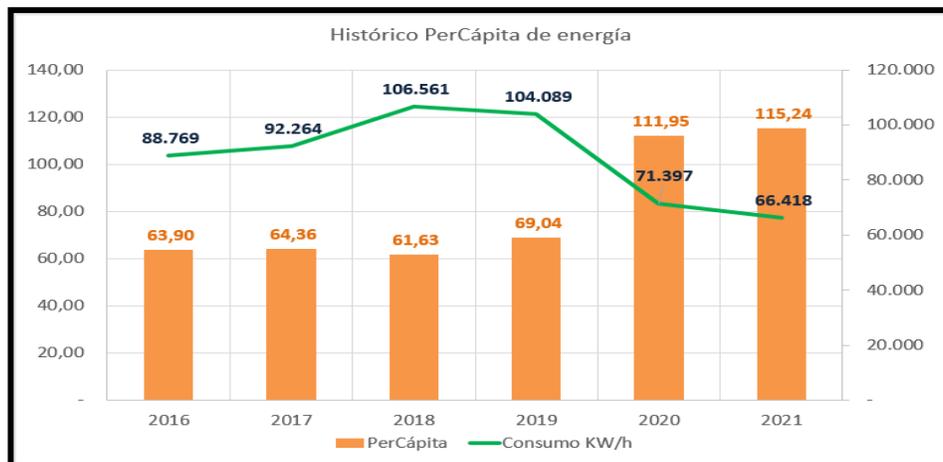
A continuación, se presenta la relación del consumo de energía respecto al número de empleados públicos y contratistas que da como resultado la eficiencia por consumo per cápita en (kW/h) para la ARN de forma anual, así:

Reporte de consumo *per cápita* de energía eléctrica (kW/h)

AÑO	Eficiencia de consumo en Kwh	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
2019	kWH	102.429	108.069	119.967	109.832	106.144	102.603	105.279	101.197	101.736	95.316	97.882	98.615		104.089
	Personal fijo	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Percápita	83	77	85	77	73	74	65	61	56	61	63	64		69
2020	kWH	84.332	100.986	90.573	67.594	60.367	60.160	56.181	58.867	60.265	61.986	75.915	79.537		70.131
	Personal fijo	1.332	1.399	1.422	200	230	298	300	404	420	481	558	559		649
	Percápita	63	72	64	338	212	154	187	146	143	129	136	142		108
2021	kWH	74.074	77.294	82.298	78.594	62.029	18.337								65.438
	Personal fijo	351	405	552	363	393									413
	Percápita	211	191	149	217	158	47								159

Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información al 100% de los consumos; por lo anterior, en la gráfica los consumos del segundo trimestre se encuentran incompletos.

El dato histórico del promedio mensual de consumo de energía eléctrica en la Agencia, en kW/h, es el siguiente:



Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con el 100% de la información relativa a los consumos; teniendo en cuenta lo anterior, para el segundo trimestre de la Vigencia 2021 los datos de consumo se encuentran incompletos.

En lo referente a la meta de ahorro proyectada para la Vigencia 2021 se tiene la siguiente información:

Vigencia	Meta ahorro proyectada	Meta ahorro alcanzada
2018	6%	Disminuyó 4,2 %
2019	15%	Aumentó 12 %
2020	5%*	Aumentó el 62 %
2021	1%	Aumentó el 66 %

Nota: se maneja la meta inicial dado que se ajusta el personal que asiste a la sede de la Agencia de acuerdo con el protocolo de emergencia decretado por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19.

Para la Agencia es muy importante el implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina y de procesos para la maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y el reciclaje de tecnología. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021, se continua con el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos documento en donde se establecen las actividades requeridas para el control de generación, por tipo de residuo, en cada una de las sedes de la Agencia en todo el territorio nacional.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 se publicó y adjudicó proceso de contratación que tiene como objeto: “Contratar los servicios de transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final adecuada de residuos peligroso y/o especiales, generados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a nivel nacional”. En este punto es importante dejar en claro que este proceso, solamente, se adjudicó para la Zona Centro debido a que, para las zonas Sur y Norte, los procesos se declararon desierto y, en consecuencia, es necesario adelantar un nuevo proceso para las zonas mencionadas.

Igualmente, se ha venido gestionando el manejo de los residuos aprovechables por medio de recicladores y asociaciones de reciclaje; así pues, se han establecido acuerdos mutuos de reciclaje. Sin embargo, debido a modalidad de “Trabajo en Casa” que viene efectuándose en la Agencia para hacer frente a la Pandemia de COVID19, se ha generado muy poco material reciclable.

En lo relacionado con el manejo de los residuos aprovechables se han realizado las siguientes actividades divulgativas, a saber:

- Boletín “Enlace ARN” N° 389 de mayo 18 de 2021 – *Ecotips* compras verdes
- Boletín “Enlace ARN” N° 401 de junio 15 de 2021 – *Banner ecotip* Consumo responsable.
- En el marco de la “Semana Ambiental”, celebrada entre el 01 y el 08 de junio, se realizó una feria ambiental virtual donde representantes de las empresas: a) “Pociones Brujas”; b) “Tecnoempaques – Ekolux”; c) “Ecoplanet”; d) “Biospen”; e) “Produquim”; f) “Distrikids”; g) “ISCAR”; y, h) “Minga Expeditions”, todas ellas pertenecientes a líneas de negocios verdes, presentaron sus procesos y productos explicando porque se catalogan como sostenibles.
- Los guardianes ambientales socializan a todos sus compañeros de trabajo el nuevo Código de Colores para realizar los procesos de reciclaje.

Finalmente, durante este trimestre, se proyectaron las necesidades futuras de la Agencia en materia de reciclaje y, además, se encuentra en proceso la adquisición de puntos ecológicos y contenedores para reemplazo de los que presentan deterioro en las diferentes sedes de la Agencia.

Por otra parte, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021, se continua con el fomento al uso de la bicicleta para transportarse por la ciudad; así pues, se le otorgan incentivos, a través de la política de bienestar de la Agencia, a los empleados públicos que se desplazan con este medio de transporte. Debido a la modalidad de “Trabajo en Casa” en que se encuentra la Entidad para hacer frente a la Pandemia de COVID19, los desplazamientos mencionados son pocos.

La ARN, comprometida con la defensa del medio ambiente, también ha realizado las gestiones pertinentes para conocer acerca de la compra de energía para ser suministrada a todas las sedes de la Agencia a escala nacional; sin embargo, para poder subastar en la Bolsa de Energías se deben negociar, como mínimo, 150 Gigavatios hora (GWh).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, en la Agencia se realizó el seguimiento a los consumos de energía evidenciándose que el consumo a escala nacional es,

aproximadamente, de 1,128 Gigavatios /año y con un consumo promedio mensual de 0,094 016 Gigavatios / mes. En consecuencia, no es viable para la Entidad realizar la compra de energía mediante bolsa, toda vez que no cumple con el consumo mínimo establecido en los requisitos para participar en la subasta; en este punto es preciso indicar que las subastas se realizan por regiones según se encuentren oferentes y el consumo por región en la ARN es mucho menor que el establecido para subastar.

La Agencia hizo control y revisión del consumo de servicios públicos, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 en comparación a lo consumido en el mismo periodo de la Vigencia 2020, en los siguientes términos:

SERVICIO PÚBLICO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020			Total	SEGUNDO TRIMESTRE 2021			Total	DIFERENCIA	VARIACIÓN
	Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio			
Acueducto	\$5'832.519	\$2'019.871	\$4'370.439	\$12'222.829	\$3'343.260	\$1'993.752	\$3'708.512	\$9'045.524	-\$3'177.305	-26%
Aseo	\$1'436.782	\$1'273.308	\$1'382.966	\$4'093.056	\$1'948.510	\$1'240.526	\$1'693.396	\$4'882.432	\$789.376	19%
Celular y Modem	\$4'550.350	\$4'388.934	\$3'784.634	\$12'723.918	\$4'473.072	\$4'460.861	\$4'459.129	\$13'393.062	\$669.144	5%
Energía	\$55'771.283	\$39'040.542	\$39'563.574	\$134'375.399	\$54'493.890	\$49'346.564	\$47'228.013	\$151'068.467	\$16'693.068	12%
Gas	\$75.399	\$92.399	\$62.354	\$230.152	\$70.527	\$84.016	\$53.952	\$208.495	-\$21.657	-9%
Teléfono	\$883.244	\$870.035	\$870.035	\$2'623.314	\$671.219	\$539.421	\$460.204	\$1'670.844	-\$952.470	-36%
TOTAL GENERAL	\$68'549.577	\$47'685.089	\$50'034.002	\$166'268.668	\$65'000.478	\$57'665.140	\$57'603.206	\$180'268.824	\$14'000.156	8%

De acuerdo con la información del cuadro anterior se puede establecer, en términos generales, que en el segundo trimestre de la Vigencia 2021 se presentó un incremento del 8% en el pago de servicios públicos en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020.

La razón de este incremento se debe a la presencialidad de personal de la Agencia debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los esquemas de vacunación. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el pago de servicios públicos en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

El Grupo de Control Interno de Control concluye que este incremento no genera conflicto con el plan de austeridad del gasto de la Agencia, toda vez que las impresiones corresponden a labores propias de la Entidad en el cumplimiento de sus actividades diarias.

4.14. Acuerdo Marco de Precios (AMP)

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 se emitieron nueve (9) órdenes de compra en aplicación de los AMP por valor de \$1.448'623.374. La discriminación es la siguiente:

- En el mes de abril se emitieron cuatro (4) órdenes de compra en aplicación de los siguientes AMP's: a) Contratar la adquisición de la dotación de vestuario y calzado para los empleados públicos de la ARN (AMP 66609 y AMP 66610); b) Prestar de manera continua e ininterrumpida los servicios de Conectividad (AMP 67962); y, c) Servicios complementarios para la ARN y para la renovación y/o adquisición de las suscripciones de los servicios *Microsoft Azure Active Directory Premium P1 Open* (AMP 68356).
- En el mes de junio se emitieron cinco (5) órdenes de compra en aplicación de los siguientes AMP's: a) Contratar la adquisición de equipos para el control de la humedad (AMP 70141); b) Adquisición de productos derivados del papel cartón y corrugado (AMP 70523); y c) Adquisición de dotación de elementos para las salas amigas (AMP 70726, AMP 70727 y AMP 70728).

A continuación, se relacionan los AMP celebrados durante el segundo trimestre de la Vigencia 2020:

CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	N° PROCESO SECOPII	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
1142	Compraventa	Selección Abreviada	AMP 66610	SPARTA SHOES S.A.S	\$266.254	5/04/2021	31/12/2021
1143	Compraventa	Selección Abreviada	AMP 66609	UNION TEMPORAL HERMANOSBLANCO	\$871.080	5/04/2021	31/12/2021
1169	Prestación de servicios	Selección Abreviada	AMP 67962	UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK	\$645'750.263	26/04/2021	31/07/2022
1180	Compraventa	Selección Abreviada	AMP 68356	UNION TEMPORAL DELL EMC	\$779'220.013	30/04/2021	1/05/2023
1234	Compraventa	Selección Abreviada	AMP 70141	FERRICENTROS	\$4'601.334	1/06/2021	21/06/2021
1241	Compraventa	Selección Abreviada	AMP 70523	DISPAPELES S.A.S.	\$11'205.675	8/06/2021	15/12/2021
1246	Compraventa	Mínima Cuantía	AMP 70726	ALMACENES ÉXITO S.A.	\$3'645.740	11/06/2021	6/07/2021

1247	Compraventa	Mínima Cuantía	AMP 70727	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$1'507.016	11/06/2021	6/07/2021
1248	Compraventa	Mínima Cuantía	AMP 70728	COLSUBSIDIO	\$1'556.000	11/06/2021	6/07/2021

4.15. Gastos en vehículos y combustible

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible (en pesos) del segundo trimestre de la Vigencia 2021 comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2020, así:

CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS SEGUNDO TRIMESTRE 2020 – 2021									
Placa	Segundo trimestre 2020			Total	Segundo trimestre 2021			Total	Variación
	Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
*220	-	-	-	-	\$486.552	\$114.783	\$726.651	\$1'327.986	100%
*549	-	\$375.501	\$505.113	\$880.614	\$304.889	\$399.524	\$423.685	\$1'128.098	28%
*567	-	-	-	-	-	\$195.122	\$135.181	\$330.303	100%
*547	\$422.281	\$231.165	\$439.378	\$1'092.824	\$327.378	\$421.515	\$78.166	\$827.059	-24%
*546	-	\$59.200	\$65.188	\$124.388	\$251.302	\$263.842	\$240.266	\$755.410	507%
*568	\$601.607	\$573.908	\$637.832	\$1'813.347	510.044	\$417.331	\$287.668	\$1'215.043	-33%
*134	\$196.424	\$257.569	\$410.960	\$864.953	\$767.950	\$1'134.305	\$649.656	\$2'551.911	195%
*027	-	-	\$98.993	\$98.993	\$205.322	\$815.518	-	\$1'020.840	931%
*028	\$279.959	\$203.653	-	\$483.612	\$187.431	\$421.845	\$1'185.306	\$1'794.582	271%
TOTAL	\$1'500.271	\$1'700.996	\$2'157.464	\$5'358.731	\$3'040.869	\$4'183.785	\$3'726.584	\$10'951.232	104%

De acuerdo con el cuadro anterior, la comparación de consumos muestra que el consumo de combustible aumento un 104% en comparación con el mismo período de la Vigencia 2020; lo anterior se debe a que se incrementaron las actividades presenciales de los directivos en cumplimiento del objeto misional de la Agencia.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible, en galones, correspondiente al segundo trimestre de la Vigencia 2020 comparado mismo periodo de la Vigencia 2021, así:

CONSUMO EN GALONES SEGUNDO TRIMESTRE 2020 – 2021									
Placa	Segundo trimestre 2020			Total	Segundo trimestre 2021			Total	Variación
	Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
*220	-	-	-	-	58,20	13,73	86,92	158,9	100%
*549	-	48,10	64,70	112,8	36,47	47,79	50,68	134,9	20%
*567	-	-	-	-	-	23,34	16,17	39,5	100%
*547	54,09	29,61	56,28	140,0	39,16	50,42	9,35	98,9	-29%
*546	-	7,58	8,35	15,9	30,06	31,56	28,74	90,4	467%
*568	77,06	73,51	81,70	232,3	61,01	49,92	34,41	145,3	-37%
*134	25,16	32,99	52,64	110,8	91,86	135,68	77,71	305,3	176%
*027	-	-	12,68	12,7	24,56	97,55	-	122,1	863%
*028	35,86	26,09	-	62,0	22,41	50,45	141,78	214,6	246%
TOTAL	192,2	217,9	276,4	686,4	363,7	500,4	445,8	1.309,9	91%

Como se puede observar en el cuadro anterior, se presenta un aumento del 91% entre los periodos de análisis del presente informe; lo anterior se debe a que se incrementaron las actividades presenciales de los directivos en cumplimiento del objeto misional de la Agencia y, también, porque se genera consumo en algunos automóviles que, durante el tiempo de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, no fueron utilizados.

Como mecanismo de control para la generación de horas extras frente a los conductores asignados se estableció un cronograma con una rotación bimestral; el mismo permite controlar las horas extras intercalando los conductores de planta y los contratistas. El cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección General de la ARN.

Respecto al seguimiento y control al consumo de combustible, este se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales enviados por el contratista en los que se observa fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo.

Finalmente, cada vehículo cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista; lo anterior permite que se realice el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas. Al mismo tiempo, se ha invitado a los conductores a participar en eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con el fin, primordial, de que la información brindada sea puesta en práctica por los conductores y, así, se puedan reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor adscrito a la Entidad.

De igual forma, se han realizado eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario; lo anterior se realizada con la finalidad, primordial, de reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor de la Entidad.

4.16. Otros

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2021 no se realizó contratación que implicara mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

En el mismo orden de ideas, durante el trimestre objeto de análisis no ingresaron al Almacén bienes tales como tableros interactivos, calentadores, hornos microondas o automóviles para su uso en la Agencia.

Finalmente, durante el periodo objeto de evaluación en el presente informe, no se realizaron cambios de sede de la Agencia.



EDUARDO ANTONIO SANGUINETTI ROMERO
Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve. Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión.
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero. Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión.
Fecha de elaboración: julio 23 de 2021